****

**PROTOCOLO DE TRABAJO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA**

**INSTALACIONES EN EXPOSICIONES FERIAS**

**Aplicable durante el tiempo de estadía dentro de la Expo (Admisión, Jura, Remate , Entrega de hacienda)**

 Debido a la actualización de las disposiciones vigentes, a la situación sanitaria en otras localidades de la Provincia y a lo acordado con el Jefe de Abigeato del Departamento, se deberá dar cumplimiento a las siguientes disposiciones:

**PERSONAL DE LA RURAL**

* Volver a marcar o reponer las marcas faltantes en las tribunas (tanto de jura como de venta) cada dos metros a los efectos de dejar claramente identificable los lugares donde sentarse.
* Higienizar el predio con agua clorada antes de la exposicion.
* Reponer los elementos de sanitización para el público visitante (agua jabonosa / alcohol / toallas descartables)
* Anular lugares de almuerzos, materas, etc.
* Se deberá cortar el tránsito de vehículos entre la Ruta 14 y la Calle Urquiza en la zona del lavadero de camiones. Los que ingresen por Ruta 14 deberán estacionar en la zona de la represa y los que ingresen por Calle Urquiza, en la zona de Expo, el playón de estacionamiento asfaltado deberá quedar libre de vehículos.

**PÚBLICO**

* Podrá asistir UNICAMENTE el cabañero/productor/comprador, no está permitido el ingreso con familiares / menores de edad / amigos / grupos de personas.
* Los cabañeros que no son de la Provincia, quedaran sujetos a la información de la Nación y de cada provincia, para respetar el protocolo como corresponde.

* No concurrir si presenta alguno de los síntomas: Fiebre / Tos / Dolor de garganta / Dificultad respiratoria / Perdida de olfato o gusto
* No concurrir si pertenece a algún grupo de riesgo: mayores de 65 años y las personas de todas las edades con inmunodepresión o enfermedades crónicas cardíacas, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas o metabólicas
* Deberán respetar el distanciamiento social, respetando los lugares designados en la tribuna.
* Las personas que concurran podrán tomar mate, pero no compartirlo.
* Cada concurrente deberá asistir con sus propios medios de prevención: barbijo o máscara y tenerlo colocado durante TODO el tiempo que permanezca en las instalaciones. Asimismo se recomienda llevar cualquiera de los elementos de higienización (agua clorada, alcohol en gel o agua jabonosa)

**FIRMAS CONSIGNATARIAS**

* Informaran a sus clientes y darán a publicidad estas disposiciones previo a la exposicion y la comunicaran periódicamente durante el remate.
* Controlaran el máximo de personas que puedan ingresar y la ubicación de los mismos en los lugares marcados.
* Proveer agua clorada, alcohol en gel o agua jabonosa para higienizarse las manos.
* Respecto de la labor administrativa, montar si las condiciones climáticas lo permiten, la oficina al aire libre. Si ello no fuera posible, armar sala de espera al aire libre con sillas a dos metros de distancia para esperar la documentación, a los efectos de que el público no ingrese a la oficina. Fomentar la papelería/documentación por vía electrónica.
* Una vez finalizado el remate, organizar la desconcentración ordenada a fin de que se siga respetando la distancia entre los presentes.
* Deberán informar y controlar el cumplimiento de las disposiciones para personal de corrales a su cargo y camioneros.

**PERSONAL DE CORRALES y CAMIONEROS**

* No se podrán concentrar personas en materas y lugares similares, respetando siempre el distanciamiento social.
* No se podrá compartir el mate bajo ningún concepto, incluso entre familiares.
* Mantener la distancia mínima de 2 (DOS) metros.
* Personal que deba estar inexorablemente a menos distancia deberán contar con barbijo colocado en todo momento.
* Camioneros que entren en los campos mantener distancia en manga y con el personal del campo.

**CONCESIONARIO DE CANTINA Y COMEDOR**

* La cantina debajo de la tribuna deberá permanecer cerrada al público en todo momento.
* Solo se permitirá el acceso a los baños/sanitarios por la puerta del lado opuesto a la tribuna.
* Se podrá despachar alimentos y bebidas desde el salón comedor mediante alguna barra / tablón, controlando que quienes estén esperando respeten el distanciamiento social.
* Se podrán colocar mesas al aire libre en el playón de estacionamiento, con un máximo de 1 (UN) cliente por mesa (sin excepciones, aunque sean familiares / parientes / socios) distanciando las mesas dos metros entre cada una.

**IMPORTANTE**

 **Se informa que se ha firmado un acuerdo entre la SRG y la Brigada de Abigeato, donde se acuerda que estos últimos dispondrán de la presencia de tres agentes durante cada remate a fin de controlar el cumplimiento de estas disposiciones, impidiendo el acceso al predio de quienes no corresponda y retirando de las instalaciones a quienes no cumplan lo presente.**